COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Asunción, 27 de Setiembre de 2016

A: ING. NORMA FERNANDEZ

DE: CARLOS GONZÁLEZ ROHRIG, COORDINADOR DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO.14/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 292628.-

En nombre y representación de la Comisión de Evaluadora de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2015 "Servicio de Mantenimiento de Ascensores en la Modalidad de Contrato Abierto" ID Nº 292628, me dirijo a Ud. a fin de dar cumplimiento al **Punto Nº2**de la Resolución obrante en fs. 41.-

La presente evaluación se basa en la **Resolución DNCP Nº 2240/16**, de fecha 11/07/16, en la que se resuelve: "**1º HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA PROMOVIDA** por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, contra la **ADJUDICACION** de los Lotes Nº 1 y 2 realizada a favor de la firma **GRUPO SERTEC S.A**….; **2º ANULAR** la **ADJUDICACION DE LOS LOTES Nº 1 y 2** realizada a favor de la firma **GRUPO SERTEC S.A.**, y en consecuencia, **RETROTRAER** el presente proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas, únicamente en lo que respecta a los lotes mencionados…" y en la **Resolución** del mismo ente **Nº 2715/16**, de fecha 17/08/16, que resuelve: "**1º RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2240/16, DEL 11 DE JULIO DE 2016, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA HOLLER INGENIERÍA S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", CONVOCADA POR LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. ID Nº 292628…; 2º CONFIRMAR la Resolución DNCP Nº 2240/16**, de fecha 11 de julio de 2016, en todos sus puntos…"; lo expuesto concuerda con lo resuelto por el **Directorio de la COPACO S.A**. en reunión mantenida el 24/08/16, según consta en el **Acta Nº 34**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el MEMORANDUM Nº 197/P/2015 de fecha 9 de Diciembre de 2015 indicando que el mismo estará conformada por:

- Sr. Carlos González Rohrig (Coordinador)
- Ing. Héctor Medina
- Lic. Edgar Villalba Flores
- Abog. Marta Vargas
- Abog. María Mercedes Bareiro

Carlos Gonzalez

Abog. Marta G. Vargas Galeano
Mat. C.S.J. Nº 21585

Héctor Medina

M. Bareiro F.
Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de Diciembre de 2015, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	LOTE	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	UBICACIÓN	MANTENIMIENTO ASCENSOR (Precio Unitario)
INELEC S.A.	LOTE 1	Gs. 40.000.000	Gs.20.000.000	C II Planificación	1.100.000
	LOTE 2	Gs. 70.000.000	Gs.35.000.000	C I Publico	880.000
				C II Mayor Bullo	1.760.000
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	LOTE 1	Gs. 40.000.000	Gs. 20.000.000	C II Planificación	1.150.000
	LOTE 2	Gs. 70.000.000	Gs. 35.000.000	C I Publico	1.150.000
				C II Mayor Bullo	2.400.000

1.2 Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por las participantes en el acto de aperturas de ofertas:

a) Se hace constar en Acta que la firma INELEC S.A. debe presentar la Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor.-

b) El GRUPO SERTEC S.A., no presenta la autorización del fabricante y no presenta Balance Año 2012.-

c) Se manifiesta que el presente Acta sirve de notificación suficiente a la empresa INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L., para la presentación del documento faltante que corresponda, otorgándole un plazo de 48 (cuarenta y ocho) hora hábiles a partir de la fecha, para la presentación del mismo. Se aclara que los documentos mencionados precedentemente, deberán ser presentados a través de una Nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en la Mesa de Entrada de la Secretaria, sitio en Alberdi Nº 619, Primer Piso, en el horario de 07:30 a 15:30 horas.

Carlos Gonzalez

Héctor Medina

Ma. Mercedes Benítez Portillo
Abogada

Abog. Martín G. Yaqui Batista
Mat. C.S.J. Nº 21.989

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

2. Verificacion del cumplimiento de los requisitos del carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	INELEC S.A.	**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**
VERIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**	
A) Formulario de Oferta.*		
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*		
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.-	Cumple	Cumple
C) Fotocopia autenticadas de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
D) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple	Cumple

Carlos Gonzalez

Héctor Medina

Ma. Mercedes Ramírez Fernández
Abogada
Matrícula N° 21.686

Abog. Maria G. Yaryura
Mat. C.S.J. N° 21.686

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

3. Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

OFERENTE	LOTE	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	UBICACIÓN	MANTENIMIENTO ASCENSOR (Precio Unitario)
INELEC S.A.	LOTE 1	Gs. 40.000.000	Gs.20.000.000	C II Planificación	1.100.000
	LOTE 2	Gs. 70.000.000	Gs.35.000.000	C I Publico	880.000
				C II Mayor Bullo	1.760.000
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	LOTE 1	Gs. 40.000.000	Gs.20.000.000	C II Planificación	1.150.000
	LOTE 2	Gs. 70.000.000	Gs.35.000.000	C I Publico	1.150.000
				C II Mayor Bullo	2.400.000

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, Se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1 Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Para el cálculo del mantenimiento mensual se debe tener en cuenta que sobre en Central II Mayor Bullo se encuentran dos ascensores, por lo que el costo unitario se multiplica por dos.-

Oferentes	Precio Total(Iva Incluido) Costo Mensual del Mantenimiento
INELEC S.A.	**5.500.000.-(Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil) IVA Incluido**
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	**7.100.000.-(Guaraníes Siete Millones Cien Mil) IVA Incluido**

Carlos Gonzalez

Héctor Molina

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada

Abog. María G. Yegros Galeano
Mat. C.S.J. Nº 21.986

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **INELEC S.A.,** por cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INELEC S.A.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera ;(iv) Especificaciones Técnicas.-

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

La evaluación legal de las Ofertas, se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observando lo siguiente:-

	INELEC S.A.
VERIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**
A) Formulario de Oferta.*	
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple
D) Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de	Cumple

Carlos Gonzalez
Héctor Medina
Ma. Mercedes Ramírez Fernández
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 3.121
Abog. Marta G. Vargas
Mat. C.S.J. N° 21.588

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

4.1.1. Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

La única observación a la firma **INELEC S.A.**, es la no presentación de la autorización del fabricante, observación realizada por la firma HOLLER INGENIERIA S.A.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
No Aplica (N/A) para este llamado.-

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada

Abog. Marta G. Juárez
Mat. C.S.J. N° 21.084

Héctor Molina

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS	INELEC S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	CUMPLE

Abog. Martín G. Pérez G.
Mat. C.S.J. Nº 21.586

Héctor Medina

Ma. Mercedes Romero Ferreira
Abogada

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **INELEC S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

Carlos Gonzalez

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada

Abog. Marta G. Yegros Giménez
Mat. C.S.J. N° 21.586

Héctor Molina

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 b de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad Técnica presentada por la firma **INELEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

CONTRATANTE	Precio Total(IVA Incluido) (Guaraníes)
BNF	92.400.000
IPS	286.000.000
Ministerio de Relaciones Exteriores	500.000.000
Aduanas	50.000.000
Municipalidad de la Ciudad de Asunción	120.000.000
Comando Logistico Hospital Militar	147.125.000
Secretaria de Acción Social	70.000.000
Ministerio de Relaciones Exteriores	500.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	80.000.000

Ma. Mercedes Barrio Ferreiro
Abogada
Mat. C.S.J. N° 21585

Abog. Mario Ortega
Mat. C.S.J. N° 21585

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 a de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **INELEC S.A.** , constatándose el siguiente análisis:

INELEC S.A.								
INDICES		**2012**	**2013**	**2014**	**2012**	**2013**	**2014**	**PROMEDIO**
a. Ratio de Liquidez	AC	1.203.548.657	1.551.576.193	1.644.462.403	**3,65**	**3,13**	**4,23**	**3,67**
	PC	330.013.735	495.279.213	388.842.413				
b. Endeudamiento:	PT	330.013.735	495.279.213	388.842.413	**0,27**	**0,29**	**0,21**	**0,26**
	AT	1.203.548.657	1.707.740.739	1.896.260.820				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:								
UN	x 100 =	628.825.001	339.884.767	294.199.233	**628,83**	**339,88**	**294,20**	**420,97**
CA		100.000.000	100.000.000	100.000.000				

Balance General y Estado de Resultados del ejercicio de 2012, según constancia del **S.I.P.E.** y copias del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios de 2013 y de 2014 firmados por un Profesional Contable, **conforme solicitud del P.B.C.**

A continuación, se exponen los resultados de los Ratios Promedio de los años 2012, 2013 y de 2014.-

Ratio de Liquidez	**3,67**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,26**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**420,97**	**CUMPLE ≥ 0**

Por lo tanto la misma **CUMPLE** con los requisitos de calificación exigidos.

Abog. Carlos Gonzalez
Mat. C.S. N° 21.575

Héctor Medina

Ma. Mercedes Romero Fernández
Abogada
Matrícula N° 21.171

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma **INELEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	**CUMPLE**
El oferente presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION DEL LOTE 1 y 2 a la firma **INELEC S.A.,** de acuerdo al sgte detalle:

LOTE 1- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES ATLAS a la firma INELEC S.A., hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, siendo el costo mensual por Servicio de Mantenimiento Preventivo de Gs. 1.100.000 (Guaraníes Un millón cien mil), IVA incluido.

LOTE 2- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SCHINDLER a la firma INELEC S.A., hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, siendo el costo mensual por Servicio de Mantenimiento Preventivo de Gs. 4.400.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido de acuerdo al sgte. detalle:

Gs. 880.000 (Guaraníes ochocientos ochenta mil) IVA incluido.	Central I Público
Gs. 1.760.000 (Guaraníes Un millón setecientos sesenta mil) IVA incluido	Central II Mayor Bullo
Gs. 1.760.000 (Guaraníes Un millón setecientos sesenta mil) IVA incluido	Central II Mayor Bullo

Ma. Mercedes Barrios Fa... Abog... Mat...

Abog. Mariela Vargas Galeano
Mat. C.S.J. Nº 21.8[illegible]

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Edificio Central II
Mayor Bullo y Manuel Domínguez
Asunción - Paraguay

Atentamente,

Ing. HECTOR MEDINA
Dpto. Mantenimiento, Energía y Climatización

Sr. CARLOS GONZÁLEZ ROHRIG
Dpto. Mantenimiento, Energía y Climatización
Coordinador

Abog. MARIA MERCEDES BAREIRO
Asesoría Jurídica

Lic. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico - Financiero

Abog. Marta Vargas
Gerencia Operativa de Contrataciones

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Andrea
Fecha: 27 SEP 2016
Hora: 12:03

Se adjuntan:

- Evaluación Económica - Financiera Original ..... foliado 01 al 03
- Evaluación Legal Original..... foliado 01 al 04
- Evaluación Técnica Original..... Foliado 01 al 11
- Consulta de Ser o No Funcionario/a Público/a, foliada del 01 al 12.-
- Informe de la Gerencia de Talento Humano, foliado del 01 al 06.-
- Nota de ampliación de vigencia de póliza, foliado del 01 al 08

- Sobre Ofertas Originales de los concursantes, 2 (dos) carpetas
  INELEC S.A..... foliado 01 al 61
  HOLLER ING.SRL..... foliado 01 al 99